



CORPORACION SUR SOLIDARIOS DE COLOMBIA

NIT: 813.008.892-9

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

ACTA No. 09

Siendo las 3:00 pm del 10 de marzo de 2026, con el propósito de autorizar al Representante legal a solicitar a la DIAN la calificación como entidad sin ánimo de lucro.

1. Llamado a lista y verificación del quórum
2. Nombramiento de Presidente y Secretario para la Asamblea Extraordinaria
3. Autorización al representante legal solicitar a la DIAN La calificación como entidad sin ánimo de lucro.
4. Aprobación del acta.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. **LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM:** El fiscal hace el llamado a lista confirmando la asistencia de los SEIS (6) asociados. De esta manera se verifica la existencia del quórum necesario para deliberar y decidir sobre el motivo de la convocatoria.
2. **NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE Y SECRETARIO PARA LA ASAMBLEA:** Los asistentes postulan como Presidente y Secretario de ésta Asamblea Extraordinaria a los señores CARLOS MAURICIO PEÑA CUELLAR Y GLORIA MARIA PEÑA respectivamente, cuyos nombres fueron dejados a consideración de los asambleístas aprobándolos por unanimidad.
3. **AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL A SOLICITAR A LA DIAN LA CALIFICACIÓN COMO ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO.** El Presidente informa que La Corporación es una entidad sin ánimo de lucro que califica como contribuyente del régimen tributario especial previsto en el artículo 19 del Estatuto Tributario.

La Reforma Tributaria establecida con la Ley 1819 de diciembre de 2016, reglamentada con los Decretos 2150 y 2250 de diciembre de 2017, introdujo cambios estructurales y sustanciales, respecto de las obligaciones fiscales y tributarias de las entidades sin ánimo de lucro.



CORPORACION SUR SOLIDARIOS DE COLOMBIA

NIT: 813.008.892-9

El señor presidente de la asamblea extraordinaria propone que se autorice al representante legal a cumplir con los tramites preminentes para solicitar la calificación con una entidad sin ánimo de lucro, ya que la Corporación no puede pagar impuestos del 34%, pues eso es lo que se reinvierte en los mismos asociados para mejorar su calidad de vida, los asociados aprueban por unanimidad esta propuesta de la señora presidenta y se ordena al representante legal proceder a cumplir todo lo ordenado por el estado para obtener dicha calificación y cubrir los gastos pertinentes con los dineros de la Corporación.

- 4. APROBACIÓN DEL ACTA.** Se dio lectura a la presente acta, la cual se puso en consideración, y fue aprobada por unanimidad por parte de los asistentes.

Agotado el orden del día, se levantó la asamblea, siendo las 4:30PM

Carlos Mauricio Peña C.
CARLOS MAURICIO PEÑA CUELLAR
PRESIDENTE AD-HOC

Gloria María Peña Cuellar
GLORIA MARIA PEÑA
SECRETARIO AD-HOC

Es fiel copia del acto anterior,

Gloria María Peña Cuellar
GLORIA MARIA PEÑA
SECRETARIO AD-HOC